

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 086 H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 11:00 horas del lunes 15 de abril de 2019, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- RAÚL ESPEJO ESCOBAR
- MIGUEL VARGAS AVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- ERIC BUHRING CHANDIA

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal señorita Lucy Cartes Ramírez

TABLA. -

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 083 (18.03.2019)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

2.2.- RECIBIDA.

- 1.- Carta Constructora Mahef Ltda.
- 2.- Carta Solicitud Comité Villa El Sol, cambio sentido calles Villa El Sol
- 3.- Carta Solicitud Comité Villa El Sol, cambio acceso a Villa El Sol
- 4.- Carta Junta de Vecinos Desarrollo y Esfuerzo.
- 5.- Solicitud Iglesia Misionera Aposento Alto, Minas de Leuque.

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

- 1.- Resultados PMGM 2018
- 2.- Entrega comodato de radios portátiles a Bomberos
- 3.- Reglamento Fondo Fijo

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 083 (18.03.2019)

Sin Observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Nº 083 de fecha 18.03.2019.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

No Hay.

2.2.- RECIBIDA.

- 1.- Carta Constructora Mahef Ltda.
- 2.- Carta Solicitud Comité Villa El Sol, cambio sentido calles Villa El Sol
- 3.- Carta Solicitud Comité Villa El Sol, cambio acceso a Villa El Sol
- 4.- Carta Junta de Vecinos Desarrollo y Esfuerzo.
- 5.- Solicitud Iglesia Misionera Aposento Alto, Minas de Leuque.

2.3.- ANÁLISIS

1.- Carta Constructora Mahef Ltda.

Después de la lectura de la carta el señor Juan Godoy explica que se solicita la condonación de los permisos de edificación debido a que tuvieron que asumir costos adicionales no contemplados dentro del proyecto original con respecto al alcantarillado y al agua potable.

Una vez conversado el tema el Concejo solicita que se le haga llegar a través de la EGIS Municipal un informe con respecto a la ejecución del proyecto y cuáles son los montos que significan los permisos de edificación.

2.- Carta Solicitud Comité Villa El Sol, cambio sentido calles Villa El Sol

El Concejal Luis Sanhueza consulta que es lo que están pidiendo

El señor Edgardo Oñate señala que la solicitud que hacen tiene relación con que hoy día en Villa El Sol tienen calles que son en un solo sentido, la entrada y un sentido la salida, porque para ingresar a Villa Sol desde la carretera tiene que ir desde Trehuaco hacia Coelemu y la salida tiene que ser por la siguiente calle hacia Coelemu, entonces lo que se quiere es que el acceso sea por ambos sentidos.

El señor Juan Godoy agrega que la primera avenida, Andrés Cruz Rebolledo, tiene sólo sentido desde la carretera hacia la Villa y la otra calle tiene sentido sólo desde el interior hacia la carretera, entonces lo que está pidiendo la directiva es dejar ambas calles don doble sentido, dice que lo otro que quiere informar, para que el Concejo tenga conocimiento, es que dentro del proyecto de Villa el Sol uno de los antecedentes que lo compone es un proyecto de accesibilidad vial, que fue diseñado por el municipio pero analizado y aprobado por la Dirección Nacional de Vialidad en Santiago y que en éste caso fue quien determinó la configuración del acceso hacia Villa el Sol y la salida desde Villa el Sol hacia la carretera, entonces cualquier decisión que tome el Concejo con respecto al cambio de los sentidos afecta y tiene relación con éste proyecto que aprobó Vialidad, por lo tanto, habría que presentar en Vialidad las modificaciones que el Concejo pueda definir.

El Alcalde señala que con respecto a eso lo que se podría hacer es tomar un acuerdo de Concejo y enviar un oficio a Vialidad solicitando el cambio de sentido de las calles.

El Concejal Eric Bühring plantea que lo otro que se podría hacer es solicitar el informe técnico que tiene Vialidad con el cual definió el sentido de las calles, considerando que ahí hay cuestiones profesionales y una razón técnica que tiene relación con la arteria que une Quirihue a Coelemu que no es menor.

El señor Juan Godoy reitera que para el resguardo del Concejo cualquier decisión que se tome con respecto a ésta materia de la accesibilidad y de la carretera tiene que ser aprobada por Vialidad porque si el Concejo aprueba el cambio de sentido y ocurre algún accidente se va caer en una irresponsabilidad.

El Concejal Eric Bühring agrega que la municipalidad es la responsable del cambio ante un tema jurídico, ya que en caso de un accidente la demanda es contra la municipalidad y no contra quien firmó.

El Alcalde cree que lo que hay que hacer es solicitar a Vialidad cambiar el sentido de las calles.

El señor Juan Godoy plantea que de acuerdo a lo que pide el comité la municipalidad técnicamente debería enviar una propuesta en la que se solicita a Vialidad analizar propuesta de acceso a Villa El Sol formulada por la Dirección de Obras Municipales y Secplan.

El Concejal Eric Bühring sugiere que en el oficio diga que se solicita a vialidad analizar el requerimiento del comité respecto del cambio de la normativa de acceso y salida, porque la solicitud que se hace es en base a una necesidad y adjuntar la respectiva solicitud.

3.- Carta Solicitud Comité Villa El Sol, cambio acceso a Villa El Sol

El señor Juan Godoy señala que en ésta carta están solicitando mejorar la demarcación de dos accesos de la Villa, ya que los vehículos que vienen desde Coelemu no pueden ingresar en forma expedita por existir doble línea continua y dos letreros no doblar y no existe un espacio para que los vehículos se detengan mientras esperan doblar hacia la Villa, lo que actualmente los obliga a dar vuelta en el semáforo de Trehuaco, ubicado a más de un kilómetro de la entrada de la Villa

El Alcalde dice que eso igual habría que verlo con Vialidad

4.- Carta Junta de Vecinos Desarrollo y Esfuerzo.

El señor Juan Godoy indica que la carta básicamente tiene relación con la solicitud de un espacio para poder realizar las reuniones de dicha organización

El Concejal Eric Bühring señala que ellos están solicitando que en caso de que la municipalidad tenga un terreno se lo entregue en comodato para poder postular a una construcción de una sede, y segundo si la municipalidad tuviera un lugar habilitado para reuniones se le pueda facilitar

El Alcalde respecto a esa solicitud dice que no se tienen terrenos en éste momento disponible en esa zona.

La Secretaria Municipal agrega que piden un espacio permanente para su funcionamiento

El Alcalde señala que el municipio no tiene un espacio para facilitar a la organización, dice que en lo sí podrían colaborar es en una subvención para la organización, agregando que como organización tendrían que continuar costeando el arriendo del lugar donde se reúnen.

El Concejal Eric Bühring señala que eso amerita que DIDEKO converse con los dirigentes y se coloquen de acuerdo, porque en realidad no se sabe que están pensando y cuáles son sus motivaciones

La Secretaria Municipal señala que el tema de ellos es que no tienen un espacio especialmente para ellos, porque el centro de madres lo ocupan solo para reuniones, por lo que como no tienen un espacio propio, no pueden postular a algunos proyectos.

5.- Solicitud Iglesia Misionera Aposento Alto, Minas de Leuque.

La Secretaria Municipal señala que ellos están solicitando un aporte de \$600.000.- para la construcción de comedores y baños de la Iglesia

El Alcalde sugiere al Concejo entregarle una subvención de \$300.000.-

Después de conversado el tema se llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes otorgar una subvención municipal por un monto de \$300.000.- a la Iglesia Misionera Aposento Alto, de Minas de Leuque.

Carta comité de vivienda los Alerces de Trehuaco

El señor Juan Godoy señala que están invitando a reunión para el día miércoles 17 del presente mes a las 18:30 hrs en la sede de Hernán Brañas.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

No hay.

4.- CUENTA COMISIONES

No hay.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay

6.- ASUNTOS NUEVOS.

- 1.- Resultados PMGM 2018
- 2.- Entrega comodato de radios portátiles a Bomberos
- 3.- Reglamento Fondo Fijo

1.- Entrega comodato de radios portátiles a Bomberos

El Alcalde señala que dentro del marco de colaboración entre Bomberos y el Concejo Municipal se le entregó algunos recursos en dinero al cuerpo de bomberos, pero también habían solicitado algunos recursos en comunicación que son unas radio portátiles, las cuales ya fueron adquiridas y se les hará entrega en ésta sesión, esperando que sean de gran utilidad para la institución

El señor Juan Godoy señala que como es un bien inventariable el que se adquirió, la donación de los 8 equipos de radio comunicación al cuerpo de bomberos de Trehuaco tiene que ser mediante acuerdo de Concejo.

El Concejal Eric Bühring interviene y consulta cual es el monto de la inversión

El señor Juan Godoy responde que la adquisición de los equipos equivale a un monto de \$380.000 aprox.

El señor Alcalde Llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes donar 8 equipos de radio comunicación portátiles al Cuerpo de Bomberos de Trehuaco.

El Concejal Luis Sanhueza consulta cuantos metros alcanza la comunicación con esas radios

El Director de la primera compañía del Cuerpo de Bomberos explica que las radios Baofeng si bien son chinas y tienen un costo más económico que las que se tienen actualmente en la compañía, que son las Motorola EP 450, tienen el mismo funcionamiento e incluso mejor porque permite sincronizar dos canales y hablar a la misma vez, además dice que personalmente adquirió una la cual usó en el incendio de Antiquere o con la que se logró perfectamente la comunicación con la central de comunicaciones de bomberos que se tiene.

El señor Juan Godoy informa que la adquisición realizada fue por 10 radios portátiles de las cuales 8 se traspasaran a Bomberos y dos quedaron a disposición de la municipalidad una para el encargado de emergencia y otra para el Alcalde.

El Director de la primera compañía del Cuerpo de Bomberos entrega los agradecimientos al Alcalde, al Concejo y Director de Administración y Finanzas por la entrega de los equipos.

2.- Licitación Servicio de Obras Menores

El señor Juan Godoy informa que en el proceso de licitación de servicio de obras menores postuló sólo un oferente que es el señor Raúl Barrera por un monto neto mensual de \$7.223.999.- señalando que en la oferta económica está el detalle de la evaluación por lo que se tiene que llamar a votar su adjudicación.

El Concejal Eric Buhring consulta si hay pagos pendientes en relación a finiquitos anteriores de estos contratistas

El señor Juan Godoy responde que el contador de don Raúl está trabajando en los finiquitos para poder cancelarlos el día 30.04.2019 correspondientes al periodo 2017-2018 y del periodo 2015 hay un finiquito que por situaciones económicas no se canceló, pero se va tratar de cancelar durante éste año.

El Concejal Luís Sanhueza consulta cuantos trabajadores tiene el contratista Raúl Barrera.

El señor Juan Godoy responde que tiene 17 trabajadores.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la Licitación de Obras Menores al oferente Raúl Barrera Espinoza.

3.- Licitación Servicio de Aseo Ornato y otros Municipalidad de Trehuaco

El señor Juan Godoy señala que a ésta licitación se presentaron dos oferentes que es Pascual Avendaño y Triviño Medio Ambiente Ltda, dice que ambos cumplieron con la totalidad de antecedentes y en base a eso fueron evaluados, en el acto de evaluación dice que Pascual Avendaño presentó una oferta económica de \$9.172.234.- valor neto donde obtuvo 50 puntos en la calidad de la oferta y 100 puntos en la experiencia y Triviño Medio Ambiente Ltda. ofertó por \$12.292.204.- valor neto obtuvo 100 puntos en calidad de la oferta y obtuvo 50 puntos en experiencia porque tenía 5 años de experiencia de acuerdo a los certificados que adjuntó, señalando que Triviño Medio Ambiente obtuvo 65 puntos y Pascual Avendaño 85 puntos, básicamente por la diferencia respecto de la oferta económica.

Después de conversar sobre el tema se llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la Licitación Servicio de Aseo, Ornato y Otros Municipalidad de Trehuaco al oferente Pascual Avendaño.

4.- Licitación Servicio de Internet y Telefonía Municipalidad de Trehuaco

El señor Juan Godoy informa que se tiene el contrato vigente con Entel hasta Noviembre de 2018 y extendido hasta el 30 de Mayo del 2019, que se hizo el proceso de licitación para proveer los servicios de internet y telefonía fija porque actualmente no se tiene telefonía fija y se está operando sólo con los teléfonos móviles, dice que se presentó sólo un oferente que es Networking San Carlos SPA quien oferta un costo mensual tanto para el servicio de internet como telefonía fija por \$2.484.125 mensual IVA incluido, mencionando que hoy día por los tres servicios se están pagando como \$2.800.000.- por telefonía móvil , telefonía fija e internet, dice que la empresa que se presentó

ofrece una conectividad de internet por fibra óptica y telefonía fija, a través de telefonía IP por lo que el costo es bastante bajo, agregando que hoy se tiene contratado con Entel 40 Megabytes de capacidad que son distribuidos 20 para el municipio y los otros 20 para las distintas escuelas y el liceo, y en ésta oferta se aumentó a 120 megabytes de velocidad que va a permitir mejorar sustancialmente sobre todo el servicio de internet del liceo para los estudiantes de los laboratorios de computación y de la escuela Valle Lonquen, mencionando que es una fibra óptica que cruza Trehuaco y se espera tener buen servicio.

El Concejal Luís Sanhueza interviene señalando que asume que como la empresa que se está licitando ahora oferta 120 megabytes para el servicio de internet no se continuaría con Entel.

El señor Juan Godoy señala que se estaba trabajando con 20 porque Entel tiene una capacidad limitada de ofertas en Trehuaco, porque la instalación que hizo fue en función de la biblioteca entonces ellos aumentaron técnicamente para proveer de internet, pero no compiten con la fibra óptica de ésta empresa por lo que el servicio de internet ya no se tendría con Entel, en cuanto a los equipos celulares se tienen que volver a licitar.

El Alcalde consulta por cuantos años se está licitando esto.

El señor Juan Godoy responde que por dos años.

La Concejala Norma Torres consulta si cuando se habla de la fibra óptica se refiere al tendido que puede abarcar distintas zonas en Trehuaco.

El señor Juan Godoy responde que la diferencia de lo que se tiene hoy día con respecto a esta propuesta es que hoy se tiene una conectividad inalámbrica que es desde el cerro de El Aromo que Entel la envía de forma inalámbrica es decir por señal a una antena que se tiene en la municipalidad y desde esa antena municipal se comunica con Tránsito, Prodesal y con las distintas escuelas, pero de forma inalámbrica, la diferencia es que ésta propuesta es con fibra óptica con cable por lo tanto tiene una mejor fidelidad, mayor rapidez, más estabilidad y mayor velocidad porque son 120 megabytes que van a ir a través de la fibra óptica.

La Concejala Norma Torres Consulta que sectores abarcaría.

El señor Juan Godoy responde que respecto al cableado de fibra óptica abarcaría todos los servicios públicos como Municipio, Juzgado Policía Local, Tránsito, Prodesal, Biblioteca, Escuela Básica, Escuela de Lenguaje, Liceo, Internado, Consultorio y también se considera el factor de responsabilidad social por lo que va instalar wifi gratuito en la plaza.

El Concejal Luís Sanhueza consulta como se podría hacer para llegar hasta el colegio de Hernán Brañas.

El señor Juan Godoy cree que ésta empresa igual va extender su fibra óptica hacia Hernán Brañas porque asegurando un contrato por dos años con Trehuaco ellos pueden extender la fibra óptica hacia Hernán Brañas y eso fue lo que ellos manifestaron en la visita a terreno porque estas son inversiones de largo plazo y la meta que tiene es poder cablear a Hernán Brañas, dice que ésta es una fibra óptica que está instalada por telefónica del Sur.

El Concejal Luís Sanhueza manifiesta que está de acuerdo con el proyecto, pero le gustaría dejar estipulado que en algún momento también se piense en llegar hasta el colegio de Hernán Brañas.

El señor Juan Godoy señala que la otra posibilidad es modificar el contrato e incorporar a Hernán Brañas, también se podría invitar la empresa a exponer al Concejo para que puedan conocer la

inquietud que tienen de poder llegar técnicamente allá y cuanto es el costo de inversión que eso significa.

El Concejal Eric Bühring sugiere que en algún momento la empresa presente al Concejo y ojalá pudiera venir la gente sobretodo del colegio de Hernán Brañas para que no se sientan aislados respecto de éste tema, porque si se tiene ésta disponibilidad para el centro que tengan conocimiento de que la imposibilidad de darles conexión es por un tema técnico.

Después de terminada la conversación se llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la Licitación de Servicio de internet y telefonía Municipalidad de Trehuaco a la empresa Networking San Carlos SPA.

El señor Alcalde se excusa por no poder continuar en la sesión ya que debe viajar para ver algunos temas importantes de la gestión municipal, solicitando al Concejal Raúl Espejo que continúe presidiendo de la sesión.

5.- Resultados PMGM 2018

El señor Edgardo Oñate señala que corresponde dar a conocer al Concejo el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal que se llevó a cabo por los funcionarios en el año 2018, para lo cual dice preparó una presentación en la cual se irá mostrando cómo se conformó el PMG y los logros que se fueron adquiriendo con las distintas áreas.

Recuerda que el PMG 2018 fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 739 de fecha 19 de Diciembre del 2017, y que fue modificado y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 19 de diciembre del 2018.

Explica que el PMG se compone de dos áreas; por desempeño colectivo y por área o departamento, que comprende cumplimiento de metas de gestión de cada uno de los departamentos y unidades que compone el Municipio de Trehuaco y que son las siguientes:

ALCALDÍA –SECRETARIA MUNICIPAL – UNIDAD DE CONTROL
ADMINISTRACION
SECPLAN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE OBRAS – DIRECCION DE TRANSITO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Recuerda y explica cada una de las metas, objetivos y cumplimientos por areas y desempeño colectivo.

Después de analizar el cumplimiento del PMGM 2018 los Concejales entregan algunas sugerencias para considerar en el PMGM 2019 en algunas de las metas que se repiten para éste año, especialmente en las de desempeño colectivo, donde se espera que todos puedan cumplir con estas metas.

El Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar cumplimiento PMGM 2018. votos favorables: Concejal Raúl Espejo Escobar, Concejal Norma Torres Fuentes, Concejal Miguel Vargas Ávila, Concejal Luís Sanhueza Zurita, Concejal Eric Bühring Chandia.

7.- INCIDENTES.

No hay.

Siendo las 13:30 Hrs. se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Luís Cuevas Ibarra
Alcalde

**ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL**
Abril 15 del 2019

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta N° 083 de fecha 18.03.2019.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes otorgar una subvención municipal por un monto de \$300.000.- a la Iglesia Misionera Aposento Alto, de Minas de Leuque.

3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes donar 8 equipos de radio comunicación portátiles al Cuerpo de Bomberos de Trehuaco.

4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la Licitación de Obras Menores al oferente Raúl Barrera Espinoza.

5.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la Licitación Servicio de Aseo, Ornato y Otros Municipalidad de Trehuaco al oferente Pascual Avendaño.

6.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la Licitación de Servicio de internet y telefonía Municipalidad de Trehuaco a la empresa Networking San Carlos SPA.

7.- El Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar cumplimiento PMGM 2018, votos favorables: Concejal Raúl Espejo Escobar, Concejal Norma Torres Fuentes, Concejal Miguel Vargas Ávila, Concejal Luís Sanhueza Zurita, Concejal Eric Bühring Chandia.

**Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe**